



UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN

Creada por Ley N° 29304

Licenciada con Resolución de Consejo Directivo N° 002-2018-SUNEDU/CD



"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

Resolución N° 319 – 2018– CO-UNJ

Jaén, 26 de Junio de 2018

VISTO: El Oficio N° 163-2018-VPACAD-CCP-TM-UNJ de fecha 21 de mayo de 2018; Informe N° 0325-2018-UNJ/DGA de fecha 07 de junio de 2018; Informe N° 0216-2018-UNJ/DGPP de fecha 07 de junio de 2018; Informe N° 0326-2018-UNJ/DGA de fecha 08 de junio de 2018, Informe N° 300-2018-UNJ/VPACAD de fecha 11 de junio de 2018; Acuerdo de Sesión Ordinaria de Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Jaén de fecha 26 de junio de 2018; y,

CONSIDERANDO:

Que, la Constitución Política del Perú en su artículo 18° establece "(...). Cada universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución Política", en concordancia con la Ley Universitaria y el Estatuto de la Universidad;

Que, el artículo 29° de la Ley Universitaria N° 30220, establece que "aprobada la ley de creación de una universidad pública, el Ministerio de Educación (MINEDU), constituye una Comisión Organizadora, el cual tiene a su cargo la aprobación del estatuto, reglamentos y documentos de gestión académica y administrativa de la universidad, formulados en los instrumentos de planeamiento, así como su conducción y dirección hasta que se constituyan los órganos de gobierno que, de acuerdo a la presente Ley, le correspondan (...)";

Que, mediante Resolución Viceministerial N° 054-2018-MINEDU de fecha 18 de abril de 2018, se reconfirma la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Jaén, integrada por: Dr. Edwin Guido Boza Condorena, Presidente; Dr. Humberto Guillermo Garayar Tasayco, Vicepresidente Académico; y Dr. Manuel Antonio Canto Sáenz, Vicepresidente de Investigación;

Que, el Estatuto de la Universidad Nacional de Jaén, en su artículo 9° inciso 9.1 establece que, "(...). La Comisión Organizadora es el máximo órgano de gestión y dirección ejecución académica, investigación y administrativo de la universidad;

La Coordinadora de la Carrera Profesional de Tecnología Médica en coordinación con la docente Lic. Angélica Emperatriz Oblitas Guerrero responsable del curso de Histoquímica, con el objetivo de conocer y participar con el intercambio de conocimiento durante la visita al servicio de Anatomía Patológica, en virtud de promover la investigación y desarrollo profesional de los estudiantes; presenta a la Vicepresidencia Académica de la Universidad Nacional de Jaén, mediante Oficio N° 163-2018-VPACAD-CCP-TM-UNJ de fecha 21 de mayo de 2018, el Plan de Viaje de Estudios "Visita Guiada al Hospital Regional Lambayeque para conocer el Laboratorio de Histoquímica del Servicio de Anatomía Patológica", programado para los días 28 y 29 de junio de 2018. Por lo que solicita su aprobación y disponibilidad presupuestal por el importe ascendente a S/ 874.40 Soles.

Que, el artículo 19° de la Ley Marco de la Administración Financiera del Sector Público N° 28112, regula los Actos o disposiciones administrativas de gasto, señala lo siguiente; "Los funcionarios de las entidades del Sector Público competentes para comprometer gastos deben observar, previo a la emisión del acto o disposición administrativa de gasto, que la entidad cuente con la asignación presupuestaria correspondiente. Caso contrario devienen en nulos de pleno derecho", es por ello que con Informe N° 0325-2018-UNJ/DGA, de fecha 07 de junio de 2018, el Director General de Administración, solicita la Certificación de Crédito Presupuestario, por el importe de S/ 874.40 Soles, para la ejecución del Plan de Viaje de estudios denominado "Visita Guiada al Hospital Regional de Lambayeque, para conocer el Laboratorio de Histoquímica



UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN

Creada por Ley N° 29304

Licenciada con Resolución de Consejo Directivo N° 002-2018-SUNEDU/CD



"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

Resolución N° 319 – 2018– CO-UNJ

Jaén, 26 de Junio de 2018

del Servicio de Anatomía Patológica” con los estudiantes del IV Ciclo de la Carrera profesional de Tecnología Médica;

Asimismo, mediante Informe N° 0216-2018-UNJ/DGPP de fecha 07 de junio de 2018, el Director de Planificación y Presupuesto, manifiesta haber realizado la certificación presupuestal N° 00000652, por el importe de S/. 674.40 y la certificación presupuestal N° 00000651 por S/. 200.00 relacionado con gastos para el Plan de Viaje “Visita Guiada al Hospital Regional de Lambayeque, para conocer el Laboratorio de Histoquímica del Servicio de Anatomía Patológica”, con los alumnos del IV Ciclo de la Carrera Profesional de Tecnología Médica los días 28 y 29 de junio del 2018;

El Director General de Administración, emite el Informe N° 0326-2018-UNJ/DGA de fecha 08 de junio de 2018, a fin de informar al Vicepresidente Académico de la Universidad Nacional de Jaén, sobre la existencia de presupuesto para la realización del Plan de Viaje “Visita Guiada al Hospital Regional de Lambayeque, para conocer el Laboratorio de Histoquímica del Servicio de Anatomía Patológica”, con los estudiantes del IV Ciclo de la Carrera Profesional de Tecnología Médica, según el Certificado de Crédito Presupuestario Nota N° 00000651 y Nota N° 000652, por el importe total de S/. 874.40 Soles.

El artículo 20° del Estatuto Universitario de la Universidad Nacional de Jaén, señala que: “El Vice-Presidente Académico es la máxima instancia de gobierno y gestión en lo académico y la encargada de formular las políticas de formación académica de modo participativo y dirigir, supervisar y ejecutar buscando garantizar la calidad de las mismas. Se implementa a través de las carreras y los órganos dependientes respectivos”;

Que, mediante Oficio N° 300-2018-UNJ/VPACAD de fecha 11 de junio de 2018; el Vicepresidente Académico solicita a la Presidencia de la Comisión Organizadora, la aprobación del Plan de viaje de estudios denominado: “Visita Guiada al Hospital Regional de Lambayeque, para conocer el laboratorio de Histoquímica del servicio de Anatomía Patológica del Hospital Regional de Lambayeque, el mismo que está programado para los días 28 y 29 de junio de 2018, opinando favorablemente su aprobación, ya que cuenta con la disponibilidad presupuestal por el importe solicitado de S/. 874.40 Soles

En Sesión Ordinaria de fecha 26 de junio de 2018, la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Jaén, acordó por Mayoría 1) **APROBAR** el Plan de Viaje de Estudios denominado: “Visita Guiada al Hospital Regional de Lambayeque, para conocer el laboratorio de Histoquímica del servicio de Anatomía Patológica del Hospital Regional de Lambayeque”, a realizarse en la Ciudad de Lambayeque los días 28 y 29 de junio del 2018. 2) **DISPONER** que la responsable del Plan de Viaje, Lic. Angélica Emperatriz Oblitas Guerrero, presente a través de su Coordinadora un informe detallado y documentado de la ejecución del plan de viaje en mención. 3) **AUTORIZAR** la salida del Bus Interprovincial de la Universidad Nacional de Jaén, para trasladar a los estudiantes del IV de la Carrera Profesional de Tecnología Médica de la Universidad Nacional de Jaén, a la Ciudad de Lambayeque los días 28 y 29 de junio del presente año. 4) **ENCARGAR** a la Dirección General de Administración realice los trámites administrativos correspondientes para el desembolso del importe solicitado ascendente a S/ 874.40 soles;

La Resolución Viceministerial N° 088-2017-MINEDU, se aprueba la Norma Técnica denominada “Disposiciones para la Constitución y Funcionamiento de las Comisiones



UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN

Creada por Ley N° 29304

Licenciada con Resolución de Consejo Directivo N° 002-2018-SUNEDU/CD



"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

Resolución N° 319 – 2018– CO-UNJ

Jaén, 26 de Junio de 2018

Organizadoras de las Universidades Públicas en Proceso de Constitución", en cuanto a la funciones de la Comisión Organizadora, establece en el artículo 6.1.3 literal e) "Emitir resoluciones en los ámbitos de su competencia";

Estando a las consideraciones precedentes y en uso de las atribuciones que le confiere a la Comisión Organizadora la Ley Universitaria N° 30220 y demás normas vigente de Nuestra Casa Superior de Estudios

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el Plan de Viaje de Estudios denominado: "Visita Guiada al Hospital Regional de Lambayeque, para conocer el laboratorio de Histoquímica del servicio de Anatomía Patológica del Hospital Regional de Lambayeque", a realizarse en la Ciudad de Lambayeque los días 28 y 29 de junio de 2018.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER que la responsable del Plan de Viaje, Lic. Angélica Emperatriz Oblitas Guerrero, presente ante la instancia administrativa correspondiente de la Universidad Nacional de Jaén, un informe detallado y documentado de la ejecución del plan de viaje en mención.

ARTÍCULO TERCERO.- AUTORIZAR la salida del Bus Interprovincial de la Universidad Nacional de Jaén, para trasladar a los estudiantes del IV Ciclo de la Carrera Profesional de Tecnología Médica de la Universidad Nacional de Jaén, a la Ciudad de Lambayeque los días 28 y 29 de junio del presente año.

ARTÍCULO CUARTO.- ENCARGAR a la Dirección General de Administración que realice los trámites administrativos correspondientes para el desembolso del importe solicitado ascendente a S/ 874.40 Soles.

ARTÍCULO QUINTO.- NOTIFICAR la presente Resolución a los interesados y a las áreas correspondientes para su cumplimiento y demás fines.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y EJECÚTESE



Abog. Marly Karina Uribe Allauca
Secretaria General



Dr. Edwin Guido Boza Condorena
Presidente

PLAN DE VIAJE DE ESTUDIOS

VISITA GUIADA AL HOSPITAL REGIONAL LAMBAYEQUE PARA CONOCER EL LABORATORIO DE HISTOQUÍMICA DEL SERVICIO DE ANATOMÍA PATOLÓGICA

I. INFORMACIÓN GENERAL:

- | | |
|---------------------------|---|
| 1.1.- Institución | : Universidad Nacional de Jaén |
| 1.2.- Carrera Profesional | : Tecnología Médica |
| 1.3.- Asignaturas | : Histoquímica |
| 1.4.- Semestre Académico | : 2018-I |
| 1.5.- Ciclo | : IV |
| 1.6.- Docente Responsable | : Mg. T.M. Angélica E. Oblitas Guerrero |
| 1.7.- Lugar /viaje | : Chiclayo, Lambayeque |
| 1.8.- Duración del Viaje | : 01 día |
| 1.9.- Día de salida | : jueves 28 de junio |
| 1.10.- Día de retorno | : viernes 29 de junio |

II. BENEFICIADOS:

Alumnos de los diferentes ciclos de la carrera de Tecnología Médica.

2.1.- RESPONSABLE DEL PLAN DE VIAJE DE ESTUDIOS:

Mg. T.M. Angélica E. Oblitas Guerrero

2.2.- INTEGRANTE DEL PLAN DE VIAJE:

Egresado de la carrera de tecnología médica – PEREZ ALTAMIRANO, Miguel .A



III. ASPECTOS PEDAGÓGICOS DEL PLAN DE VIAJE DE ESTUDIOS

3.1 PRESENTACIÓN

En la Universidad Nacional de Jaén, asumimos la formación profesional de nuestros jóvenes desde un enfoque por competencias que procura un desarrollo armónico de todas sus dimensiones: se enfatiza en el desarrollo de sus capacidades técnicas; es decir, el desarrollo de saberes vinculados con su campo profesional, por lo que se necesita plasmar el conocimiento en la práctica.

Por otro lado, debemos señalar que nuestros estudiantes están llevando los cursos de carrera, cuyo objetivo principal es consolidar sus capacidades, habilidades cognitivas y prácticas, así como actitudes éticas y valores para desarrollarlas en el campo profesional.

3.2 JUSTIFICACIÓN

El Servicio de Anatomía Patológica del Hospital Regional Lambayeque, es parte integral de un hospital de tercer nivel, uno de los más grandes de Chiclayo, lo que determina una gran actividad asistencial, que es la más importante en volumen de todos los hospitales públicos y lo hace receptor de la patología más especializada y compleja en todas las áreas clínicas y quirúrgicas. Esto hace que sus profesionales estén altamente especializados en las diversas patologías y sean referentes en los diversos campos del diagnóstico anatomopatológico.

Nuestro viaje de estudios se justifica con la participación e intercambio de conocimientos con alumnos de las diferentes universidades a nivel regional y nacional durante la **VISITA GUIADA AL HOSPITAL REGIONAL LAMBAYEQUE PARA CONOCER**





EL LABORATORIO DE HISTOQUÍMICA DEL SERVICIO DE ANATOMÍA PATOLÓGICA, lo que fortalecerá el conocimiento de nuestros estudiantes, ya que esto es de mucha importancia para la carrera de Tecnología Médica.

3.3 OBJETIVOS

El objetivo general es conocer y participar con el intercambio de conocimiento durante la visita al Servicio de Anatomía Patológica, en virtud de promover la investigación y desarrollo profesional y social de nuestra región y del País.

IV. ITINERARIO

➤ **Jueves 28 de junio del 2018**

11:00 p.m. : Salida de la ciudad de Jaén.

➤ **Viernes 29 de junio del 2018**

06:00 a.m. : Arribo a la ciudad de Chiclayo

07:00 a.m. : Desayuno.

08:00 a.m. : Visita al Servicio de Anatomía Patológica- Área de histoquímica del Hospital Regional Lambayeque

01:30 p.m. : Almuerzo

02:30 p.m. : Desarrollo de prácticas de Histoquímica

07:30 p.m. : Cena

11:00 p.m. : Retorno a la ciudad de Jaén.




V. PRESUPUESTO

N°	Detalle	Descripción/Unidad	Cantidad	Costo Unitario	Costo Total Real	Costo Total
01	Pasajes alumnos	Bus de la UNJ	45 alumnos	S/. 0.00	S/. 0.00	S/. 0.00
02	Viáticos	Choferes del bus	2	S/. 200.00	S/.400.00	S/. 400.00
03	Combustible					S/. 400.00
04	Peaje Cochera y					S/. 74.40
TOTAL						S/. 874.40

- La docente responsable del curso labora en el Hospital Regional Lambayeque, la cual los esperará a los alumnos donde no se está solicitando viáticos a su nombre.
- El presupuesto de pasaje de los alumnos a la Ciudad de Chiclayo a la VISITA GUIADA AL SERVICIO DE ANATOMÍA PATOLÓGICA-ÁREA DE HISTOQUÍMICA DEL HOSPITAL REGIONAL LAMBAYEQUE, será cubierto el 100% (bus) por la Universidad Nacional de Jaén.
- El presupuesto de alimentación y hospedaje de los alumnos será asumido por cada estudiante.

Jaén, mayo del 2018



 Mg. Angélica Emperatriz Oblitas Guerrero
 Docente Responsable





ANEXO

**RELACIÓN DE ESTUDIANTES DE LA CARRERA PROFESIONAL DE TECNOLOGÍA
MÉDICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN, VISITA GUIADA AL HOSPITAL
REGIONAL LAMBAYEQUE PARA CONOCER EL LABORATORIO DE HISTOQUÍMICA
DEL SERVICIO DE ANATOMÍA PATOLÓGICA - 2018**

VISITA GUIADA AL HOSPITAL REGIONAL LAMBAYEQUE	
N°	NOMBRES
1	ALDANA GÓMEZ ANTHONNY ONELL
2	ARTEAGA REQUEJO JOSE JOEL
3	BANDA CUEVA GISELA
4	CAMPOS NEIRA LESLY MADEL
5	CARLOS SANCHEZ MARILÉ
6	CAMPOS ZURITA MERLY YOVANY
7	CHUMACERO LIZANA ANABELY
8	CUBAS CASTILLO KEYLA JACKELINE
9	DANDUCHO KAIKAT REGINA
10	DIAZ CUBAS MARIA YOSELI
11	DIAZ PEREZ YOHANY NOHELI
12	FACUNDO CHINGUEL AYDEE
13	FERANDEZ DELGADO ESTEFANNY MARICIELO
14	FERNANDEZ GUEVARA KARLEN OLIVIA
15	FERNANDEZ SAAVEDRA LEYLA SUGEY
16	FLORES ALBERCA MISAEL
17	FLORES PEÑA CARMEN NEYLI
18	FRIAS BERRIOS KAREN YESENIA
19	GALLARDO ROJAS ALEXANDER
20	GARCIA VALERIANO MAYDELINI
21	HUAMAN LOANO GREYSI ESTEFHANY





UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN



LEY DE CREACIÓN N° 29304 _ RESOLUCIÓN DE FUNCIONAMIENTO N° 647-2011-CONAFU

22	HERRERA RIVERA DIANA LIZBETH
23	ILATOMA SERDAN JORGE LUIS
24	IZQUIERDO OLIVERA ROSITA MILLY
25	JULCAHUANCA HUAMAN ESCOLANA SONIA
26	LA TORRE SANTOS MAYUMI
27	LLANOS YANGUA FIORELLA LISSETH
28	MALQUI ALFARO CLINTON JAVIER
29	MEGO VILLANUEVA DILCIA ARACELY
30	MENDOZA CALDERON AMY AZUCENA
31	NEIRA TERRONES CARIN CELENI
32	PERE RAMIRES DAMARI YASENI
33	PEREZ TINEO MELISSA LISBETH
34	PEREZ CAMPOS DIANA LISBETH
35	QUISPE ROJAS FLOR MEDALI
36	RAMOS GUEVARA YUDITH
37	ROJAS QUISPE ELIS ROSANI
38	SAAVEDRA JIMENEZ LUZ ANGELA
39	SANCHEZ CORDOVA GABRIELA
40	SOLANO CORDOVA CRISTHIAN DANIEL
41	TARRILLO GUEVARA ADAMARY
42	TARRILLO IZQUIERDO DENNIS
43	TERRONES SANTA CRUZ LESLIE VERONICA
44	TICLLA CARUAJULCA NEIVER
45	ZUÑIGA MONTENEGRO LIZET MAGDALENA

